

1584-1

Marcos Paz,

12 ABR 2023

VISTO

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante denuncia penal IPP N° 09-00-005993-23/00 que tramita en la UFlyJ N°6 del Departamento Judicial de Mercedes, caratulada como: "ABUSO SEXUAL- AMENAZAS" en la que es sindicado el agente municipal, Sr. Víctor Hugo Molina N° de Legajo: 7494.-

CONSIDERANDO

Que es importante instruir instancia sumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1º: Instrúyase la investigación sumarial existiendo elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2º: Designese Instructor al Dr. Ignacio GÓMEZ OLIVETTI, DNI N° 38.123.704 para que realice las investigaciones pertinentes, aplique sanción Conf. Art 105 de Ley 14656, en caso de corresponder, oportunamente informe.-

ART. 3º: Procédase a la suspensión preventiva, con goce de haberes, del agente municipal, Sr. Víctor Hugo Molina N° de Legajo: 7494, conforme Art. 33 de la Ley 14.656, debido a las características y gravedad de lo denunciado, sin que esto implique y tal como reza la normativa, un pronunciamiento sobre la responsabilidad del agente supra mencionado y estando sujeta su prolongación a lo dispuesto por la instrucción judicial. IPP N° 09-00-005993-23/00 que tramita en la UFlyJ N°6 del Departamento Judicial de Mercedes

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

2

ART. 4º: De forma.-

VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. REBECA VICTORIA STELLA  
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
Dec. N° 1584 Año 2023 Folio 2131